



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Código: GSS- GDC – POL - 02

Versión: 02

Fecha de emisión: 03 – Jul - 2024

Página 1 de 9

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 2 de 9

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

GRUPSALUD, es un centro clínico y de investigación cuya actividad principal es la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel, y desde su creación ha procurado, como principio fundacional, la búsqueda de la excelencia médica e investigativa en cada una de las actividades y proyectos que emprende como institución.

Para el desarrollo del quehacer institucional, la IPS debe tratar los datos personales de los usuarios de sus servicios y las demás personas relacionadas con su actividad, a través de la recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales. La Política de Tratamiento de Información de GRUPSALUD se expide para determinar los parámetros bajo los cuales deben tratarse y administrarse todos los datos personales de personas naturales que alimentan y constituyen las bases de datos personales de GRUPSALUD.

Artículo I

En todo tratamiento de datos personales que realice GRUPSALUD se aplicarán, los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales Colombiano, en especial los siguientes:


1.1 Principio de legalidad del tratamiento de datos: Para el tratamiento de datos personales realizado por GRUPSALUD, se aplican las normas del ordenamiento jurídico colombiano relativas al Régimen General de Tratamiento de Datos Personales y las contenidas en la presente política.

1.2 Principio de finalidad: El tratamiento dado por GRUPSALUD a los datos personales que trata, obedecen a las finalidades establecidas en la presente política, las cuales están en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano. En lo no regulado en la presente política se aplicarán las normas de carácter superior que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.

1.3 Principio de libertad: El tratamiento que realice GRUPSALUD a los datos personales, lo hace de acuerdo a la autorización previa, expresa y consentida del titular de los datos personales.

1.4 Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento por parte de GRUPSALUD debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.

1.5 Principio de transparencia: GRUPSALUD garantiza que el titular de los datos personales puede obtener información sobre sus datos en cualquier momento y sin restricciones de acuerdo a los procedimientos descritos en la presente política.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 3 de 9

1.6 Principio de acceso y circulación restringida: GRUPSALUD garantiza que el tratamiento de datos personales dado a las bases de datos de las que es responsable, se realiza por personas autorizadas por el titular y/o las demás personas permitidas por la ley.

1.7 Principio de seguridad: GRUPSALUD implementará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales tratados en sus bases de datos evitando el uso, la adulteración, la pérdida y la consulta no autorizada o no deseada.

1.8 Principio de confidencialidad: El tratamiento dado a los datos personales de bases de datos de GRUPSALUD se realizará con estricta confidencialidad y reserva, de acuerdo a las finalidades descritas en la presente política. Para ampliación de estos principios, puede consultarse la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, así, como las demás disposiciones normativas que los modifiquen, aclaren, complementen o deroguen.


Artículo II

ESTRUCTURA DEL REGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN GRUPSALUD.

2.1 Responsable del tratamiento. Para efectos de la presente política, GRUPSALUD, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, reconocida en Santa Marta, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, Colombia, representada legalmente por su gerente general, será la responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos a las que se le realice un tratamiento por GRUPSALUD o por cada uno de los encargados que la entidad designe. La sede principal de GRUPSALUD está ubicada en la Avenida Libertador N° 30 – 360 de la ciudad de Santa Marta, Colombia. El teléfono GRUPSALUD es 4235784 – 4365858 de la misma ciudad. Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la presente política podrá dirigirse a la sede administrativa de GRUPSALUD, ubicada en la Avenida Libertador N° 30 – 360 de la ciudad de Santa Marta o al correo electrónico: cuidadoencasa@hotmail.com.

2.2 Encargado del Tratamiento: Para efectos de la presente política, serán encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de GRUPSALUD, cada uno de los responsables según el caso, de cada una de las sedes y dependencias administrativas de la que provenga institucionalmente la solicitud de tratamiento de datos personales o de la base de datos contentiva de los datos personales de los que se pregonan el ejercicio del deber, derecho o acción consagrada en la presente política.

GRUPSALUD establece como canal de comunicación entre los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de GRUPSALUD, a la oficina administrativa. La mencionada área puede contactarse a través del correo electrónico cuidadoencasa@hotmail.com, Avenida Libertador N° 30 – 360 de la ciudad de Santa Marta.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 4 de 9

Artículo III

TRATAMIENTO

3.1 Finalidad del Tratamiento de los Datos: El responsable del Tratamiento y/o el encargado del tratamiento de las Bases de Datos mencionadas en la presente política, tratarán los datos personales constitutivos de dichas bases de datos para con las siguientes finalidades:

1- Mantener una comunicación constante con los titulares de los datos personales, relativa al quehacer institucional de GRUPSALUD.


2- Realizar actividades de demanda inducida, mercadeo, envío de información de cada uno de los programas realizados de acuerdo a los servicios ofrecidos por GRUPSALUD, así como la promoción de las demás actividades o servicios relacionados u ofrecidos de manera directa o indirecta.

3- Mantener un consolidado de la población que recibe los servicios de GRUPSALUD y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o información relevante para el cumplimiento de la misión institucional.

4- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por GRUPSALUD. 5- Demás finalidades contempladas en la Política de Tratamiento de Información de GRUPSALUD.

5- Cumplir adecuadamente con los distintos procesos y en particular con todas las actividades de análisis, muestras y verificación de datos relacionados y que resulten práctica de muestras, entrevistas, verificación de referencias, incluyendo la construcción de indicadores y estadísticas para el seguimiento y control; Además de lo anterior, también tendrán la finalidad que se haya descrito o que resulten derivadas de la participación de los proyectos de investigación; mediante el envío de información relevante, y evaluación de la calidad de los servicios; para la determinación de obligaciones pendientes y la consulta de información personal adicional que sea requerida.

3.2 Transferencias y transmisiones para tratamiento por terceros nacionales e internacionales de datos personales suministrados a GRUPSALUD. La aceptación de la presente política implica para el titular de los datos personales la aceptación de la posibilidad que tiene GRUPSALUD, respetando en todo momento las disposiciones legales que regulan la materia, para transmitir o transferir la totalidad de los datos del titular a terceros en el país o en el exterior. A su vez, GRUPSALUD se compromete a informar a los terceros, los parámetros bajo los cuales se ha concedido la autorización y el debido respeto que debe hacerse de la presente política, informando a los terceros que sólo podrán hacer uso de dichos datos y/o información mientras subsista el vínculo legal o contractual con GRUPSALUD y, única y exclusivamente, para los usos expresamente definidos por ésta.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 5 de 9

3.3 Autorización para tratamiento de datos Personales efectuado por GRUPSALUD. GRUPSALUD tratará datos personales de personas naturales que expresamente la autoricen de acuerdo a los procedimientos descritos en la presente política.


3.4 Tratamiento de Datos Sensibles. GRUPSALUD, considera que los datos relativos a la salud de las personas son de carácter sensible y por tanto son protegidos con mayor rigurosidad por parte de las personas que acceden a los mismos en su carácter de ENCARGADOS de manejo de la información. De todos modos, GRUPSALUD sólo realizará el tratamiento de datos sensibles siempre que el titular dé su autorización. En esta medida, GRUPSALUD siempre indicará a los titulares de los datos personales cuáles de los datos que busca recolectar, almacenar y usar son sensibles, informándole al titular la facultad potestativa que tiene de suministrarlos o no.

3.5 Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tratarán datos personales de menores de 18 años que tengan el carácter de públicos. GRUPSALUD siempre respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y, por tanto, los derechos fundamentales de los menores de edad. La autorización de los menores de 18 años siempre deberá ser otorgada por sus representantes legales, quienes normalmente son los padres de familia.

DERECHOS

4.1 Derechos de los titulares de los datos personales. En armonía con la reglamentación del Régimen General de Datos Personales Colombiano, GRUPSALUD informa a los titulares de datos personales que tienen derecho a:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante GRUPSALUD, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- 2- Solicitar a GRUPSALUD prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- 3- Ser informado por GRUPSALUD del uso o tratamiento al que son sometidos sus datos personales.
- 4- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al Régimen General de Protección de Datos Personales y a la presente política, una vez agotados los procedimientos descritos en ésta.
- 5- Revocar la autorización otorgada a GRUPSALUD y/o solicitar a la misma que suprima sus datos cuanto se infrinja el Régimen General de Protección de Datos Personales y la presente política.
- 6- Acceder gratuitamente a sus datos personales objeto de tratamiento.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 6 de 9

Artículo V


PROCEDIMIENTOS

5.1 Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y/o reclamos. El Responsable y los encargados del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos tratadas por GRUPSALUD serán los responsables de la atención de peticiones, consultas o reclamos. Sin embargo y para mayor facilidad de los titulares de datos o sus representantes, GRUPSALUD designa como canal de comunicación entre el responsable y los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de GRUPSALUD, en la oficina de atención al usuario. Dicha Coordinación puede contactarse a través del correo electrónico cuidadoencasa@hotmail.com, en la Avenida Libertador N° 30 – 360 San Pedro Alejandrino, Sede Administrativa de GRUPSALUD, en el teléfono 4235784 – 4365858 de Santa Marta, Colombia.

5.2 Procedimientos para ejercicio de derecho de los titulares de los datos personales. Los procedimientos que se describen a continuación sólo pueden ser ejercidos por el Titular, sus causa habientes o representantes, siempre que se acredite previamente la identidad o la representación. En todos los procedimientos el titular o sus representantes deberán indicar por lo menos, su nombre completo, sus datos de contacto los cuales deben incluir: una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre propio o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado. A su vez, deben indicar los datos personales sobre los que versa la solicitud y deben aportar los documentos o demás elementos que responden o apoyen la misma. Por último, en cualquiera de las solicitudes el titular o su representante deberán indicar el medio, el evento o cualquier otra información que permita establecer la base de datos que contiene los datos objeto de la solicitud.

5.3 Procedimiento para conocer los datos personales tratados por GRUPSALUD El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a GRUPSALUD y/o al encargado del tratamiento de datos para que le permita conocer los datos personales que la institución ha recolectado, almacenado y/o usado.

1- El titular debe enviar solicitud escrita al correo electrónico cuidadoencasa@hotmail.com, o acercarse a la dirección Avenida Libertador N° 30 – 360 San Pedro Alejandrino, Sede Administrativa de GRUPSALUD, en el teléfono 4235784 – 4365858 de Santa Marta, Colombia, indicando puntualmente el objeto de su solicitud y un breve motivo de la misma. A su vez, debe indicar su nombre completo, sus datos de contacto los cuales deben incluir, por lo menos, una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 7 de 9

2- GRUPSALUD, a través, de la oficina de Atención al Usuario, remitirá la solicitud al Responsable y/o encargado del tratamiento para que en un término máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, la misma sea atendida. Si el responsable y/o encargado del tratamiento no puede atender la solicitud dentro de los 10 días hábiles, se le notificará al titular de los datos la razón por la cual la solicitud no puede ser atendida dentro de ese término y la fecha en la que será atendida su solicitud, que en ningún caso podrá ser superior a un término de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

5.4 Procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por GRUPSALUD El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a GRUPSALUD y/o al encargado del tratamiento de datos para que sus datos personales tratados por la institución, sean corregidos, actualizados o suprimidos si lo desean o si consideran que existe un incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en el Régimen General de Protección de Datos Personales o en las presentes políticas, efectuando el siguiente procedimiento:


1- EL titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

- a. La identificación del Titular,
- b. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo,
- c. La dirección y demás datos de contacto del titular,
- d. Así mismo, el titular o su representante deberá acompañar la solicitud con los documentos que corroboren la misma.

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurren dos meses contados a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

2- Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase “reclamo en trámite” y el motivo de la misma, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.

3- El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla. Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, GRUPSALUD informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 8 de 9

de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

Parágrafo. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

5.5 Procedimiento para revocar la autorización dada a GRUPSALUD para tratar los datos personales. El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a GRUPSALUD para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por GRUPSALUD.

5.6 Derecho de Acceso GRUPSALUD informa a los titulares de datos personales que tienen derecho a conocer gratuitamente los datos que de ellos reposen en las bases de datos tratadas por la institución, por lo menos una vez cada mes calendario o cada vez que se realicen modificaciones sustanciales a las presentes políticas.

FORMATOS ASOCIADOS

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL (HABEAS DATA) GSS – GDC – FOR – 24

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL (HABEAS DATA) COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL GSS – GDC – FOR – 28

VIGENCIA DE LA POLITICA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Lo no previsto en la presente política se reglamentará de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

Publíquese y cúmplase. Dada y publicada en Santa Marta, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil trece (2.018).

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL	Código: GSS – GDC - POL – 02
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 03 – Jul – 2024
		Página 9 de 9

ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FECHA	02 – Feb -2018	FECHA	02 – Feb -2018	FECHA	02 – Feb -2018

Histórico de cambio

FECHA	VERSION	CARGO QUE REALIZO EL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
02 – Feb -2018	Versión 01	Coordinador de calidad	Nueva política
03 – Jul - 2024	Versión 02	Subgerente	Actualización de la normatividad aplicable, logo institucional y correo electrónico Asociación de formatos con fines de autorización del uso de la información personal en os diferentes componentes que se requiere